



1983/2023 – 40 años de Democracia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Economía para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y de los organismos que en su caso correspondan, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe los siguientes aspectos en el marco del reciente brote de gripe Influenza Aviar:

1. Informe cuántos casos confirmados de gripe aviar se registran en la actualidad.
2. Especifique cuántos de los casos positivos arriba mencionados corresponden a aves silvestres, traspatio, sector comercial u otros.
3. Informe qué provincias se encuentran afectadas por dicha enfermedad, discriminando la cantidad de casos por provincia, a contar desde el primer caso registrado hasta el momento.
4. Detalle qué medidas sanitarias de contención fueron aplicadas hasta el momento, en base a los protocolos internacionales vigentes y al Manual

de Contingencia de Influenza Aviar, para reforzar los controles de granja, fronterizos y otros a fin de evitar la dispersión de la enfermedad a otras provincias, establecimientos, casas, etc.

5. En caso de existir medidas excepcionales para salvaguardar la producción nacional, detalle qué tipo de medidas son y su tiempo de vigencia.
6. Informe el tiempo previsto de suspensión de exportaciones de productos aviares (pollo y huevo) a otros países. Indique en caso de ser posible, el impacto económico que dicha medida tendrá en la cadena avícola.
7. Informe, en caso de existir, qué medidas alternativas, incentivos o planes fueron adoptados, o serán implementados, para asegurar el funcionamiento de la cadena económica avícola y/o ayudar al sector a solventar esta crisis.

ROGELIO FRIGERIO

GUSTAVO HEIN

FEDERICO ANGELINI

GABRIEL MRAIDA

ALBERTO ASSEFF

INGRID JETTER

FRANCISCO SÁNCHEZ

CRISTIAN RITONDO

VIRGINIA CORNEJO

MARILÚ QUIROZ

KARINA BACHEY

VICTORIA MORALES GORLERI

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

Como es de público conocimiento, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) confirmó casos positivos de influenza aviar altamente patógena (IAAP) H5 en aves de corral en distintas provincias del país, con ello se pierde temporariamente su estatus de libre de la enfermedad y autosuspende la exportación de productos aviares cumpliendo con la normativa internacional vigente.

Según informó el Senasa, desde tal repartición se efectuaron medidas de contención correspondientes, establecidas en el Manual de Contingencia de Influenza aviar, pero desconocemos cuáles son esas medidas, y el tiempo de vigencia establecido.

Si bien se dio a conocer mediante una nota de la Nación LN Campo¹, que el caso en particular de la Provincia de Río Negro, proviene de un establecimiento de pollos parrilleros ubicado en la localidad de Mainque, al sur de la barrera zoofitasanitaria patagónica, y que se trata de una zona de baja densidad agrícola y que la producción aviar para el consumo en el país continuará desarrollándose con normalidad, ya que no se transmite por el consumo de pollo y huevos, consideramos necesario que se den a conocer qué medidas de refuerzo exactamente fueron adoptadas hasta el momento a fin de evitar la pronta propagación de la enfermedad.

1

<http://www.lanacion.com.ar/economia/campo/el-gobierno-suspendio-las-exportaciones-de-productos-a-vicolas-por-la-aparicion-del-primer-caso-de-nid28022023/>

Asimismo, y como Diputado Nacional electo por la Provincia de Entre Ríos, no puedo dejar de expresar mi preocupación por el sector avícola, que se encuentra directamente afectado por esta enfermedad, y por el impacto negativo que esta situación puede llegar generar en el consumo interno de tales alimentos y por ende en el circuito económico del país.

Por eso solicitamos se informe qué medidas alternativas tienen pensado implementar desde el Gobierno Nacional a fin de incentivar el consumo de dichos alimentos, a los efectos de morigerar los impactos negativos de esta situación para el sector.

Es importante recordar que esta actividad es sumamente estratégica para el desarrollo económico y social de la República Argentina. El año pasado la Argentina envió al mundo carne aviar por US\$ 383 millones. El 75% se exportó a China y luego siguieron en importancia Arabia Saudita y Europa. Japón por su parte adquiere más ovoproductos y lo hace por unos US\$ 6 millones.

En tal sentido, el Senasa en su página oficial² informa que en la última década la carne de pollo es el producto que presentó el mayor aumento de demanda en el mercado mundial de carnes. La carne aviar representa el 45% de toda la carne comercializada mundialmente, con una producción estimada en 2.5 mil toneladas.

La República Argentina mantiene un espacio en el mercado internacional ocupando el 8º lugar como productor y 8º como exportador. Así es como la avicultura argentina ha completado una década continua de crecimiento en la producción aviar, y gran parte de sus éxitos se da con las exportaciones, siendo sus destinos los siguientes: 26% China; 11% Sudáfrica; 7% Chile; 3% Hong Kong; 0,2% Alemania; y el 52% restante corresponde a otros países tales como Omán, Angola, Emiratos Árabes, Bélgica, Vietnam, Singapur, Cuba, Etc.

² <https://www.argentina.gob.ar/senasa/programas-sanitarios/cadenaanimal/aves>

El Senasa, en este orden, interviene en varios eslabones de la cadena avícola con el objetivo de garantizar la sanidad animal, la calidad y la inocuidad de los alimentos y de certificar estas cualidades en los productos destinados al comercio.

Es por esto que ante estos últimos acontecimientos de gripe aviar, en donde la suma de casos lo hace cada vez más preocupante, tomando en consideración que ya se registraron 13 casos en Córdoba, 4 en Buenos Aires, 2 en Santa Fe, 1 en Jujuy, 1 en Neuquén, 1 en Río Negro, 1 en San Luis, y 1 en Salta, nos encontramos en la necesidad de presentar este pedido de informes a los fines de que la sociedad en general conozca las medidas de refuerzo que fueron adoptadas hasta el momento para evitar la pronta propagación de la enfermedad, así como también qué medidas alternativas se adoptaron o adoptarán, a fin de darle una respuesta al sector avícola ante la preocupación de una considerable disminución en las ventas de aves y huevos en el mercado interno, que vendría a sumarse a las pérdidas causadas por la suspensión de exportaciones.

Por las razones expuestas, es que vengo a solicitar a mis pares me acompañen con el presente proyecto de resolución.

ROGELIO FRIGERIO

GUSTAVO HEIN

FEDERICO ANGELINI

GABRIEL MRAIDA

ALBERTO ASSEFF

INGRID JETTER

FRANCISCO SÁNCHEZ

CRISTIAN RITONDO

VIRGINIA CORNEJO

MARILÚ QUIROZ

KARINA BACHEY

VICTORIA MORALES GORLERI